

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 4172/2010

Resolución Nº 167/010

Montevideo, 29 de noviembre de 2010

VISTO: Los antecedentes del Llamado 30/09 "Suministro de Medicamentos".

RESULTANDO: I) que el citado Llamado fue adjudicado por Resolución Nº95/010 de fecha 30 de junio de 2010, modificativas y concordantes.

II) que la Comisión Asesora Técnica de Adjudicaciones constató error en la adjudicación del ítem 492 "Vitamina K 10 mg/ml - IV/IM", puesto que fue adjudicada a la firma Laboratorios Veinfar Uruguay S.A. en la concentración de 2 mg/ml, cuando la concentración licitada era 10 mg/ml, según indica la descripción del ítem.

III) que por Acta de fecha 03 de noviembre de 2010, la citada Comisión sugiere dejar sin efecto la adjudicación del citado ítem a la firma Laboratorios Veinfar Uruguay S.A. y readjudicar a la firma Verifix S.A.

IV) que según informe del Departamento de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública de fecha 26 de noviembre de 2010 el producto de Verifix S.A. Vitamina K1 "Biol" califica técnicamente.

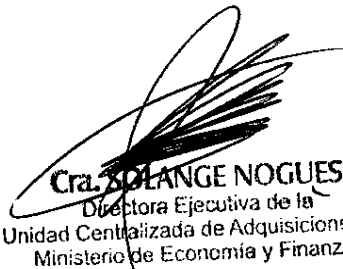
CONSIDERANDO: que corresponde proceder a rectificar la Resolución Nº 95/010, en lo atinente a la adjudicación del ítem 492 "Vitamina K 10 mg/ml - IV/IM", al haber padecido error en la misma.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Decreto Nº 147/009 de 23 de marzo de 2009, a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y en las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado Nº 30/2009.

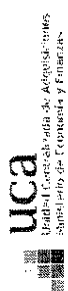
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Desadjudicar, en el marco del Llamado N° 30/09 "Suministro de Medicamentos" el ítem 492 "Vitamina K 10 mg/ml - IV/IM", a la firma Laboratorios Veinfar Uruguay S.A., por la cantidad y el importe que se detalla en el Anexo adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución, por motivo de no ajustarse a lo solicitado.
- 2º) Adjudicar a la firma Verefix S.A. el ítem 492 "Vitamina K 10 mg/ml - IV/IM", por la cantidad y el importe que se detalla en el Anexo adjunto.
- 3º) Rectificar, en consecuencia, el Anexo II de la Resolución N°95/010 de fecha 30 de junio de 2010 respecto de la oferta de Verefix S.A. en el ítem 492 "Vitamina K 10 mg/ml - IV/IM".
- 4º) Las modificaciones expresadas en la presente resolución implican un incremento de \$ 78.024 (pesos uruguayos setenta y ocho mil veinticuatro) a valores históricos, impuestos incluidos.
- 5º) La firma adjudicataria deberá constituir la correspondiente Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 6º) Notificar a las empresas involucradas.
- 7º) Comunicar a los Organismos demandantes.
- 8º) Publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".
- 9º) Cumplido, remitir al Tribunal de Cuentas.



Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas



**LLAMADO N° 30/2009 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS"
MEDICAMENTOS FTM
ANEXO a la RESOLUCIÓN N° 167/010 - Re-adjudicación del ítem N° 492**

Item	Grupo	Sub-Grupo	Principio Activo	Producto	Concentración (unidades)	Forma Farmacéutica	Via de Administración	Unidad para presentación demanda	Cantidades Máximas Anuales Adjudicadas	Motivo de la Adjudicación	Proveedor	Número de Registro MSP	Nombre Comercial	Precio unitario sin impuestos a valores históricos	% CUPPU	% IVA	Precio unitario con impuestos a valores	Presentación	Capacidad Presentación	Precio de la presentación con impuestos	Importe Máximo Adjudicado, en pesos uruguayos a valores históricos
492	Nutrición	Vitaminas	VITAMINA K	VITAMINA K 10 MG/ML INYECTABLE IV/IM	10 mg/ mL	INYECTABLE	IV/IM	AMPOLLA	78135	Desadjudicación	Laboratorio Veinifar Uruguay S.A.	39439	Filomenadiona Laxjan 1 mg.	8,00	2%	10%	8,98	Caja x 100 Ampollas x 0,5 ml.	100	897,60	-701.340
492	Nutrición	Vitaminas	VITAMINA K	VITAMINA K 10 MG/ML INYECTABLE IV/IM	10 mg/ mL	INYECTABLE	IV/IM	AMPOLLA	78135	Re-adjudicación	VEREFIX S.A.	38583	VITAMINA K BIOL	8,88	2%	10%	9,97	100	897,46	779.984	

Total Re-adjudicado en pesos uruguayos **78.024**
Índice de Actualización **4,368%**